



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Carlos Til Bescós.

Concejales: D. Dionisio Arroyos Escartín, Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Raul Martínez Fabre, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Joaquín Javier Serrano Calvo y D. Juan José Usero Alijarde.

Secretario: D. Fco. Javier Morales Abad.

NO ASISTEN:

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las trece horas del día tres de Febrero de dos mil veinte y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 25 de Noviembre de 2.020 y 30 de Diciembre de 2.020.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El Pleno queda enterado de las siguientes relaciones de Resoluciones:

Año 2020 del Decreto 323 al 365
Año 2021 del Decreto 001 al 027

TERCERO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.-

El Sr. Alcalde da cuenta del Proyecto del Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para 2.021, que asciende a la cifra de 2.307.859,60 euros y 2.280.399,60 euros, respectivamente.

El Sr. Alcalde explica unas modificaciones propuestas con posterioridad a la confección del expediente y que consisten en:

1.- Incluir los siguientes créditos en el Capítulo VI (Inversiones):

- Cubierto Edificio Piscinas y bajantes. Importe: 9.000,00 euros.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

- Electrovalvulas riego piscinas municipales: 2.500,00 euros.
- Valla campo de futbol: 2.000,00 euros.
- Plan energético Municipal y autoconsumo: 500,00 euros.

2.- Reducir el crédito previsto en la aplicación presupuestaria 3380.22610 “Festejos Populares (Fiestas)” a un importe de 136.000,00 euros.

A continuación, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Joaquín Serrano Calvo (Grupo PAR) quien señala que han examinado el Proyecto de Presupuestos que ha confeccionado el equipo de Gobierno, aunque manifiesta que ellos lo hubieran hecho de otra manera.

Asimismo, recuerda que hace ya un año que plantearon la constitución de una Comisión para tratar el tema energético y, hasta la fecha, no se ha hecho, y reitera la buena voluntad del Grupo al que pertenece para trabajar en el seno de la citada Comisión.

No obstante, anuncia que su grupo no va a votar en contra del Presupuesto del presente ejercicio, sino que se va abstenen, no planteando ningún inconveniente.

A continuación, toma la palabra D. Juan C. Sanmartin Viscasillas (Grupo PSOE) que anuncia el voto a favor de su Grupo, por encontrar conformes los Proyectos previstos, y, en especial, la promoción e impulso para la construcción de viviendas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a D. Joaquín Serrano que, tal vez en el pasado año, ha sido especialmente más dificultoso mantener reuniones por la crisis sanitaria que se esta padeciendo, aunque reconoce que se podían haber mantenido de forma telemática.

Manifiesta el Sr. Alcalde que pensaba que el Grupo PAR votaría a favor, ya que se ha incluido una aplicación presupuestaria denominada “Plan Energético Municipal y Autoconsumo”.

Asimismo, señala el Sr. Alcalde que, de cualquier modo, la mayor parte del crédito previsto para Inversiones dependerá de la consecución en el presente año de la licencia de construcción de un Parque Eólico.

Seguidamente, el Sr. Alcalde agradece al Grupo PSOE el voto a favor del Presupuesto Municipal.

Debatido el asunto, y habiéndose informado favorablemente por la Comisión celebrada con anterioridad, el Pleno, por siete votos a favor (D. Dionisio Arroyos Escartín, Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Juan José Usero Alijarde y D. Carlos Til Bescós) y dos abstenciones (Sres. Raul Martínez Fabre y Serrano Calvo), acuerda:

1.- Aprobar con las modificaciones citadas, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Primero.- Ayuntamiento de Gurrea de Gallego.-



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos:	840.000,00 Euros.
“ 2.- Impuestos Indirectos:	650.000,00 Euros.
“ 3.- Tasas y Otros ingresos:	186.250,00 Euros.
“ 4.- Transferencias Corrientes:	399.300,00 Euros.
“ 5.- Ingresos Patrimoniales:	38.600,00 Euros.
“ 6.- Enajenación de Inversiones reales:	40.000,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	153.709,60 Euros.
“ 8.- Activos financieros:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
TOTAL INGRESOS:	2.307.859,60 EUROS.

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de Personal:	538.390,00 Euros.
“ 2.- Gastos en bienes corr. y servicios:	630.050,00 Euros.
“ 3.- Gastos financieros:	1.000,00 Euros.
“ 4.- Transferencias corrientes:	269.150,00 Euros.
“ 5.- Fondo de contingencia:	0,00 Euros.
“ 6.- Inversiones Reales:	841.809,60 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	0,00 Euros.
“ 8.- Activos financieros:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
TOTAL GASTOS:	2.280.399,60 EUROS.

Segundo.- Sociedad Municipal de la Vivienda Gurrea de Gallego.-

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos:	0,00 Euros.
“ 2.- Impuestos Indirectos:	0,00 Euros.
“ 3.- Tasas y Otros ingresos:	0,00 Euros.
“ 4.- Transferencias Corrientes:	6.000,00 Euros.
“ 5.- Ingresos Patrimoniales:	0,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	<u>0,00 Euros.</u>
TOTAL INGRESOS:	6.000,00 EUROS.

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de Personal:	0,00 Euros.
“ 2.- Gastos en bienes corr. y servicios:	5.900,00 Euros.
“ 3.- Gastos financieros:	100,00 Euros.
“ 4.- Transferencias corrientes:	0,00 Euros.
“ 6.- Inversiones Reales:	0,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
TOTAL GASTOS:	6.000,00 EUROS.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

2.- Aprobar las Bases de Ejecución y plantilla de personal que forman parte del expediente.

3.- Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de quince días de su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

- Informa el Sr. Alcalde que se encuentra a la espera de una reunión con el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón para tratar los asuntos pendientes del proceso de concentración parcelaria.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión de manera telemática que tiene previsto mantener mañana en relación con la Agenda 2030.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- D. Joaquín Serrano Calvo solicita información del coste del arreglo de caminos rurales, pregunta para cuando están previsto la reparación del camino que va a Soto La Barca y el asfaltado del Camino que va hasta Soto Molino.

El Sr. Alcalde contesta que el Proyecto lo tiene el Presidente del Gobierno de Aragón desde el año 2018, ya que el coste a que asciende no lo puede asumir el Ayuntamiento.

2.- D. Joaquín Serrano Calvo pregunta sobre los criterios que se emplean para determinar las dotaciones que se destinan en el Presupuesto Municipal a las Entidades Locales Menores de El Temple y La Paul.

El Sr. Alcalde contesta que, en el presente ejercicio, se ha incrementado la aportación a la ELM de El Temple en 10.000 euros y que, hasta ahora, se han incrementado discrecionalmente.

D. Joaquín Serrano Calvo señala que se trata de determinar unos criterios objetivos que sirvan de base para concretar las aportaciones anuales a las Entidades.

D. Juan C. Sanmartín Viscasillas manifiesta que el problema está en fijar el porcentaje de participación de las Entidades en los gastos del Ayuntamiento.

3.- D. Juan C. Sanmartín Viscasillas pregunta si la construcción de residencias de ancianos entra dentro de las actuaciones de la Agenda 2030.

El Sr. Alcalde contesta que lo preguntará mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.